



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Guías para Semana de Turismo en el Parque Municipal de Quebrada de los Cuervos.

Antecedentes y justificación:

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal ingresó al SNAP en el año 2008 (Dec. 462/08), y fue ampliada en el año 2020 (Dec. 060/2020). Se emplaza en las serranías del Este, en el departamento de Treinta y Tres. Está conformado por regiones onduladas dominadas por pradera asociada a la ganadería extensiva, que rodean un valle encajonado o “quebrada” de destacada belleza escénica. La quebrada que da nombre al área es un paso muy estrecho del arroyo Yermal Chico que atraviesa la Sierra del Yermal, formando una honda garganta que en algunos puntos supera los 100 metros de profundidad.

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal está compuesto por diversos ambientes, entre los que se destacan el bosque de quebrada y galería junto al sistema fluvial, por sus funciones de protección del suelo y cuenca en un área de importante pendiente. También las praderas naturales, ambiente escasamente representado a nivel internacional, que ocupa la mayor parte del territorio nacional, se encuentra altamente amenazado y presenta especies de flora y fauna prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para la co-administración del Paisaje Protegido se realizó un convenio entre el Ministerio de Ambiente (MA) y la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT). El área cuenta con un plan de manejo que fue oficialmente aprobado por el MA y por la IDTT.

En el marco del programa de planificación y ordenamiento de la actividad turística y del programa de educación ambiental, ambas instituciones contratan hace varios años a un equipo zafra para la atención de la actividad turística en el Parque Municipal Quebrada de los Cuervos (PMQDLC) durante el período de mayor afluencia de visitantes en el área, como lo es semana de turismo.



Objeto del llamado:

Se contratarán 16 guías para atender Semana de Turismo en el Parque Municipal Quebrada de los Cuervos (PMQDLC).

La tarea implica un fuerte trabajo en equipo con pares y con el resto del personal, integrándose a un protocolo de trabajo coordinado entre los diferentes tramos y puntos críticos que componen el circuito turístico del PMQDLC, durante el período de contratación lo que supone esfuerzo físico y poner en juego habilidades sociales para lograr un relacionamiento fluido, coordinación y buena convivencia con el grupo de trabajo y visitantes.

Condiciones de la contratación:

La contratación se realiza por parte de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres. Las personas seleccionadas firmarán contrato con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres en régimen de contratación zafral.

Duración de contrato:

11 jornales (6 hrs/jornada) comprendidos en Semana de Turismo (26 DE MARZO AL 5 DE ABRIL).

Pernocte:

Las personas contratadas podrán acampar en la QDLC quedando a su cuenta proveerse del equipo de uso personal, en un espacio que será designado para tal fin.

Alimentación:

A cuenta de los contratados.



Estructura jerárquica:

El equipo zafral para la atención del área responderá al Director General de Desarrollo Económico y a quien él designe.

Respecto al cargo de Guía:

Propósito:

Contribuir a la gestión del uso público y turístico del flujo de visitantes, así como a la difusión de los valores naturales, históricos y culturales del Paisaje Protegido de Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal.

Funciones principales:

- Oficiar como referentes en la gestión de visitantes en senderos y otros sitios, coordinando con el equipo de guías zafrales, los guías anuales y la administración del PMQDLC.
- Desarrollar actividades guiadas e interpretación ambiental a visitantes en el circuito turístico del PMQDLC, siguiendo los criterios establecidos en el área (zonificación, senderos, regulaciones).
- Potenciar el disfrute y conocimiento de los valores del área brindando orientación, asesoramiento e información al visitante.
- Controlar el uso público de los visitantes, atendiendo su seguridad y disfrute, así como el cumplimiento de las medidas de protección del sitio visitado y el código de conducta del visitante definido en el área.
- Atender el centro de interpretación y desarrollar actividades con los visitantes.
- Ejecutar acciones preventivas y de atención primaria ante accidentes o emergencias, actuando de acuerdo a los procedimientos del área (brindando primeros auxilios entre otras).
- Contribuir con iniciativas y propuestas para la mejora de la gestión de visitantes.
- Cooperar en tareas operativas relacionadas al mantenimiento de infraestructuras de senderos y tareas administrativas inherentes a la gestión.
- Llevar un registro diario de acontecimientos de interés para la administración del PMQDLC.



Perfil requerido:

Requisitos excluyentes:

- Capacitación/Formación/Certificación como Guía Turístico, Guía de Turismo Naturaleza, Guía Baqueano, Conservación, Educación Ambiental, Ecoturismo o similar.
- Ciudadanía legal/natural y/o residencia legal en el país.

Otras condiciones requeridas:

- Conocimiento de los valores naturales y culturales que integran el PPQCySY.
- Experiencia como coordinador y manejo de grupos en PPQCySY y/o en otros lugares con referencias.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Buenas habilidades descriptivas y de interpretación ambiental.
- Estudios certificados en idioma inglés y/o portugués.
- Capacitación en primeros auxilios.
- Experiencia y/o formación en mantenimiento de infraestructuras de senderos rústicos.
 - Residir en el área de influencia del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal o zona este del país.
- Conocimientos informáticos, operador PC.



- Antecedentes de trabajo en el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal.
- Conocimientos sobre atención a público con necesidades de accesibilidad turística.

Fecha de incorporación: Jueves 26 de Marzo

Remuneración:

11 jornales de \$3.250 más IVA (tres mil doscientos cincuenta pesos uruguayos) por todo concepto.

Los interesados a presentarse al siguiente llamado deberán enviar una carta de interés especificando el cargo a que se postula, su CV con referencias laborales y los datos requeridos debidamente documentados, adjuntando copia de cédula de identidad, credencial cívica, certificados, al correo electrónico

quebrada.cuervos@treintaytres.gub.uy mencionando el asunto Guías Semana Turismo, Parque Municipal Quebrada de los Cuervos.

Los postulantes deberán incluir en el CV una dirección de correo electrónico a efectos de recibir todas las novedades correspondientes al llamado, siendo este el único medio válido de notificación.

Plazo: desde el 13 al 18 de Marzo a las 00:00 horas del corriente año.